

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO,

2 1 MAR. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica v aprueba pago de factura.

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº06, Nº07 y Nº08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Lev 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 4 del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-1023-SE22 para reposición de Stock en Bodega de Insumos Clínicos.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de FILTRO VIRAL BACTERIANO S/HMEF, para el normal funcionamiento de los Servicios Clínicos del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: DRAGER CHILE LIMITADA. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : DRAGER CHILE LI	A CLATTME!
---	------------

R.U.T. : 76.033.880-K

**VALOR TOTAL** : \$ 3.706.850.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 3.706.850.- (Tres millones setecientos seis mil ochocientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestarias

Z 1 MAR. 2022 COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº FECHA: **IMPUTACION SUB-TITULO** 22.04.005.003 NO COVID VALOR: \$ 2.206.850.-22.04.005.003 COVID VALOR: \$ 1.500.000.-TOTAL: \$ 3.706.850.-ITEM SALDO

PÓNGASE la presente Resplución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SIDA DADP/CRAL

REFRENDACION **PRESUPUESTARIA** YVM/SB/H

**ANÓTESE Y COMUNÍOUESE** 

DIRECTOR AL DE CADERECTOR HOSPITAL DE CASTRO